

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE CULTURA Y FESTEJOS

Dirección General de Cultura y Festejos

403. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 2 DE MAYO DE 2018, RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DEL XIII CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA CIUDAD DE MELILLA.

El artículo 21, apartado 1, nº 15 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla, establece que la Ciudad de Melilla, ejerce competencias en materia de promoción y fomento de la Cultura, en todas sus manifestaciones y expresiones.

Asimismo, el acuerdo del Consejo de Gobierno de Distribución de Competencias, entre las Consejerías (BOME extraordinario núm. 29 de 24 de julio de 2015, con su rectificación de errores y texto consolidado publicado en BOME extraordinario núm 30 de 5 de agosto de 2015), atribuye a la Consejería de Cultura y Festejos las acciones que promuevan la creación literaria, el apoyo al autor y su obra.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 18392/2018, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

XIII CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA CIUDAD DE MELILLA **BASES**

- 1.- Participantes.** Podrán tomar parte en el Certamen todos los fotógrafos profesionales o aficionados que cumplan las presentes bases, sin límite de edad y residentes en España.
- 2.- Número.** Cada autor podrá presentar hasta un máximo de 3 fotografías, siempre que sean originales, inéditas y no premiadas en otros concursos.
- 3.- Tema.** El tema elegido será “El Patrimonio Europeo” con el lema “**Nuestro patrimonio: donde el pasado se encuentra con el futuro**”. Con motivo del Año Europeo del Patrimonio Cultural, se pretende que se plasme en las fotografías presentadas por los participantes el compromiso con el patrimonio cultural europeo y reforzar el sentimiento de pertenencia a un Espacio Europeo Común.
- 4.- Obras.** Se admitirá cualquier técnica en color o blanco y negro.
- 5.- Tamaño.** El tamaño de las fotografías serán de 18 x 24 cm. como mínimo y de 40 x 50 cm. como máximo y sólo se admitirán a concurso reproducciones en papel (brillo o mate), debiendo ir montadas sobre un soporte rígido (preferentemente FOAM).
- 6.- Presentación.** Las fotografías se presentarán en un sobre cerrado, consignando en él: XIII Certamen Nacional de Fotografía “ Ciudad de Melilla”, conteniendo:

- Las fotografías con un pseudónimo escrito en su parte posterior que identifique al autor, el título y una breve descriptiva de las mismas, con el lugar donde han sido tomadas y técnica utilizada.
- Un sobre con el pseudónimo que será el mismo en todas las fotografías presentadas. Este sobre deberá ir cerrado y registrará los datos personales del concurrente (nombre, dos apellidos, D.N.I., edad, domicilio, teléfono, correo electrónico, así como autorización expresa con la cesión de los derechos a favor de la Consejería de Cultura y Festejos y a quien ella designe para la exhibición y publicación. (Anexo I), que además, contendrá una copia digital de la/s obra/s que se presenten en el certamen).